



ANEXO III

RECLAMACIONES RECIBIDAS DE REVISIÓN DE PRUEBAS

***CUERPO 0590 ESPECIALIDAD 011:**

○ **RAUL RODRIGUEZ SANCHEZ:**

Revisados los documentos relacionados con la realización de la prueba y los ejercicios propuestos, se comprueba que no existe error en la calificación otorgada de NO APTO.

Una copia de los criterios de evaluación y calificación se entregó a todos los candidatos el primer día de realización de las pruebas.

Puede presentar la solicitud para la emisión de los justificantes de asistencia a las pruebas (con indicación del día que precisa justificante) en la Consejería de Educación, en horario de 9:00 horas a 14:00, durante el mes de julio.

○ **MONTSERRAT HOZ LIENDO:**

Revisados los documentos relacionados con la realización de la prueba y los ejercicios propuestos, se comprueba que no existe error en la calificación otorgada de NO APTO.

Una copia de los criterios de evaluación y calificación se entregó a todos los candidatos el primer día de realización de las pruebas.

○ **MARTA ALVAREZ GONZALEZ:**

Revisados los documentos relacionados con la realización de la prueba y los ejercicios propuestos, se comprueba que no existe error en la calificación otorgada de NO APTO.

○ **ESTHER ROMERO GUTIERREZ:**

Revisados los comentarios relacionados con la realización de la prueba y los ejercicios propuestos, se comprueba que no existe error en la calificación otorgada de NO APTO.

○ **SOLEDAD FERNANDEZ CANTALAPIEDRA:**

Revisados los documentos relacionados con la realización de la prueba y los ejercicios propuestos, se comprueba que no existe error en la calificación otorgada de NO APTO.

Una copia de los criterios de evaluación y calificación se entregó a todos los candidatos el primer día de realización de las pruebas.



o SARA VAZQUEZ CAMPILLO:

Revisados los documentos relacionados con la realización de la prueba y los ejercicios propuestos, se comprueba que no existe error en la calificación otorgada de NO APTO.

***CUERPO 0590 ESPECIALIDAD 110:**

o JON ARTETA BILBAO:

Una vez revisada la prueba, el tribunal mantiene la calificación otorgada de 2,15 sobre los 6 puntos en la segunda parte. Por lo tanto se desestima la reclamación presentada por no alcanzar en la segunda prueba la calificación mínima de 3 puntos establecida en los criterios de calificación publicados por el tribunal.

o RAQUEL BORGE TOLEDANO:

Una vez revisada la prueba, el tribunal mantiene la calificación otorgada de 2,9 sobre 6 puntos en la segunda parte. Por lo tanto se desestima la reclamación presentada por no alcanzar en la segunda prueba la calificación mínima de 3 puntos establecida en los criterios de calificación publicados por el tribunal.

***CUERPO 0591 ESPECIALIDAD 220:**

o EVA LARIÑO FORMOSO:

Revisada su reclamación, se resuelve que donde figura NO PRESENTADA debe aparecer NO APTA, ya que según consta, la interesada realizó la primera parte de la prueba, la cual no superó.

***CUERPO 0592 ESPECIALIDAD 011:**

o MARTA ALVAREZ GONZALEZ:

Revisados los documentos relacionados con la realización de la prueba y los ejercicios propuestos, se comprueba que no existe error en la calificación otorgada de NO APTO.

o SOLEDAD FERNANDEZ CANTALAPIEDRA:

Revisados los documentos relacionados con la realización de la prueba y los ejercicios propuestos, se comprueba que no existe error en la calificación otorgada de NO APTO.



GOBIERNO
de
CANTABRIA

Consejería de Educación, Cultura y Deporte
Dirección Gral. de Personal y Centros
Docentes

Una copia de los criterios de evaluación y calificación se entregó a todos los candidatos el primer día de realización de las pruebas.

o RAUL RODRIGUEZ SANCHEZ:

Revisados los documentos relacionados con la realización de la prueba y los ejercicios propuestos, tanto escritos como orales, se comprueba que no existe error en la calificación otorgada de NO APTO.

Puede recoger el/los justificante/s de asistencia que precise previa solicitud con determinación del día o días de realización del examen en el Servicio de Inspección de Educación (C/ Vargas, 53, 5ª planta, Santander) a lo largo del presente mes de julio.

o ESTHER ROMERO GUTIERREZ:

Revisados los documentos relacionados con la realización de la prueba y los ejercicios propuestos, tanto escritos como orales, se comprueba que no existe error en la calificación otorgada de NO APTO.